Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y VNO.

Acuerdo del Consejo. Dios Gde a Vmcs. m.s a. Madrid 20 de Julio de 1791. Sebastian Peñuela = Sres. del Ayuntam.to de la Villa de Torrija y Aldo

Acuerdo. En la Villa de Torrija a Primero dia del Mes de Agosto de mil Setecientos Nobenta y uno los Señores Alcalde Alcaldes y Regidores de Su N. Ayuntamiento que a.b.o firman habiendo visto la precedente Carta orden del Real Consejo de las Ordenes y Copia de Representacion en que fa.da dan cuenta otra Villa que la acompaña en materia de ministracion de vinos en las funciones de Iglesia que corren la Propia Villa, y sobre cuio punto se pide esta Informe ala mencionada Superioridad: Acordaron: Que Contestando se por de luego de recibo, y de quedar en el Archivo de su Secretaria para que tenga cuarto arbes, y recaiga en el tiempo las superiores Resoluciones Competentes y de Justicia, Conforme de Ordenanzas que obran en el Libro Capitular de acuerdos del año de mil Setecientos ochenta. Con motivo de otra queja que por escrito produjo el Propio Inteligente Dr. Carlos Perez en el mismo Consejo Real de las ordenes, y despues recibo en el de Guerra qualquiera de los dos preventes esta Ayuntam.to, pongan a seguidas de este mismo Recibo ella Materia de aquel Reuxo Reuxo otra vez mas principales en que esta N. pd. Villa apoya en su Informe, como y otro Real Consejo; y observar ellos Decretos de ambos en resulta final, y hecho se saque para la ebacuacion del Recibo que se pide. Lo firmaron de que Damos fee = Dr. Manuel Bravo Ruiz de Castañeda = Dr. Andres Tejado Canovas Ramos = Dr. Alfonso Perez Ramos = Dr. Juan Bautista Moya = Dr. Ramon Carlos Aldo = Dr. Diego Carrilla Aledo = Dr. Roque Muñoz Ramos = Dr. Juan de Mora Canovas